



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

MANZANARES – CALDAS

Diecinueve (19) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

Auto Civil N°029

Radicado	17 433 31 89 001 2020 00 137 00
Proceso	Ejecutivo de Mayor cuantía
Demandante	Banco de Bogotá
Demandado	BERNABÉ CARDONA ESCOBAR

Se ordena agregar dentro del presente proceso, el oficio JRP111-51.08, suscrito por el Jefe de Registros Públicos de la Cámara de Comercio de La Dorada, Carlos Arturo Aragón Moreno, donde manifiesta que no toma nota del embargo y se pone en conocimiento de la parte demandante para lo que a bien tenga.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO ALZATE RAMIREZ
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO DE CIRCUITO PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE
MANZANARES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7f832737bb85bf0ffc5dd01f925300f2098d0ab8a788a03240e5ef55c6962953
Documento generado en 19/07/2021 05:34:32 PM



Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>